



# PRIMER INFORME LEGISLATIVO

## MA. DEL ROSARIO GONZALEZ FLORES

**CHARO**  
**GONZÁLEZ**  
Diputada Por Tamaulipas

#LegislandoConElCorazón

## INTRODUCCIÓN

Es un gusto presentar en este documento el trabajo del primer año de ejercicio de la legislatura 66 del Congreso del Estado, periodo en el que congruencia con los postulados centrales del Partido Acción Nacional, en defensa de México, y de Tamaulipas, he presentado 12 Iniciativas de reformas a leyes locales, así como propuestas para la emisión de diversos Puntos de Acuerdo, e iniciativas para promover como Congreso de Tamaulipas, reformas a leyes federales ante el Congreso de la Unión.



Desde el principio de la legislatura, he puesto como prioridad las necesidades de la niñez, la adolescencia y la juventud; buscando siempre construir los consensos necesarios con las bancadas de las demás fuerzas políticas representadas en el Congreso, buscando siempre su bienestar e interés superior, mediante la construcción de mejores herramientas legales, así como buscar moldear la agenda pública mediante puntos de acuerdo, para promover el cumplimiento de las leyes que ya existen.

Como parte de ese trabajo me honro en presidir la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, secretaria de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, y participar como vocal en las Comisiones de Desarrollo Sustentable, Atención a Grupos Vulnerables, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Puntos Constitucionales, Administración, Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Comisión de Justicia, y la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.



Por lo cual, respaldada de mi grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, he realizado una serie de propuestas dirigidas a mejorar la calidad de vida de nuestras infancias, destacándose las siguientes:

En materia Educativa, promoví una reforma para adicionar una fracción XII al artículo 49 de la Ley de educación para el Estado de Tamaulipas, e incorporar como parte de la orientación integral en el proceso educativo, la mejora de la memoria, la concentración y el pensamiento estratégico la práctica del ajedrez y otros deportes mentales y actividades lúdicas.

En efecto, en muchos países con un sistema educativo sobresaliente, como Cuba, Alemania, o Rusia, las escuelas buscan generar experiencias didácticas y ser espacios donde las y los niños desarrollen habilidades de pensamiento crítico, y que las niñas y niños vivan los beneficios de controlar la impulsividad, la paciencia, y planificar sus siguientes movimientos.

De tal manera que, así como ocurre en diversos colegios privados del país, se busca incorporar al ajedrez y otras actividades lúdicas como parte de la educación integral.



Por otra parte, y buscando que las y los niños tengan una experiencia plena en las aulas, estando libre de distracciones y garantizar que vivan libres de violencia digital, presenté una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el numeral 3 del artículo 88 de la Ley de Educación y con ello restringir el uso de teléfonos móviles en las aulas de educación básica.



En respeto a las madres y padres de familia, así como a las Brigadas de Seguridad Escolar, como mecanismos de participación social y comunitaria en la educación de cada centro educativo, se propuso que dicha instancia fuera la que previo a formalizar su integración, integrara, y resolviera e informara sobre la pertinencia para aprobar o no dicha medida.



El Congreso del Estado tuvo a bien aprobar la Iniciativa, y expedir el Decreto 66-332, mismo que fue promulgado por el Titular del Ejecutivo Estatal, quedando finalmente publicado en el Periódico Oficial el 24 de mayo de 2025.

Asimismo, y toda vez que muchos centros educativos, a la fecha no se encontraban enterados de dichas modificaciones legales, y buscando que la Ley se cumpla en todo el territorio del Estado, presenté una Iniciativa de Solicitud a la Secretaría de Educación, sobre le Estado que guardan las Brigadas de Seguridad Escolar, e informe también sobre los acuerdos alcanzados en cada una sobre la restricción de los teléfonos móviles.

Dicha instancia, prevista en la Ley para la Seguridad Escolar del Estado de Tamaulipas, es además un mecanismo que puede coadyuvar a la comunidad educativa, y particular a madres y padres; a participar activamente en los procesos de enseñanza aprendizaje de sus hijos, promoviendo su mayor bienestar, así como garantizando una mejora de sus entornos propiciando desarrollarles en un ambiente seguro y libre de violencias.



En ese sentido y en desarrollo al derecho de todo niño a vivir Libre de violencia, promoví dos iniciativas en materia de prevención del abuso sexual infantil. Por una parte, una solicitud, a la Secretaría Educación, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes al Sistema DIF Tamaulipas, para garantizar la implementación efectiva de los protocolos existentes en materia de prevención, detección y atención del abuso sexual infantil, asegurando la capacitación continua del personal educativo, desarrollo de campañas informativas dirigidas a la comunidad escolar, y buscando una coordinación interinstitucional oportuna y eficaz con las instancias de procuración de justicia.



Lo anterior buscando siempre prevenir dichos actos en lo sentarnos escolares, pues como sabemos suelen causar graves afectaciones a la salud mental y psicológica de niñas y niños, y constituir un agravio a su dignidad.

Por otra parte, y atendiendo que este tipo de actos ocurren también en instituciones educativas del Sector Privado, mismas que conforme al marco legal requieren de una autorización para el reconocimiento de validez oficial de estudios, propuse una Iniciativa de Reforma con Proyecto de Decreto para adicionar la fracción IV al artículo 131 de la Ley de educación para el Estado de Tamaulipas, y asegurar que las instituciones que pretendan obtener el mismo, cuenten con protocolos de prevención del abuso sexual infantil; con ello lograremos que los mismos se encuentren debidamente socializados al interior de cada institución educativa desde su creación y se tomen las medidas preventivas adecuadas.

En la misma línea de acción, y buscando generar un entorno digital más seguro, se propuso una Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo para promover ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y garantizar que los usuarios tengan acceso a una herramienta de control parental gratuita, y con ello poder supervisar los contenidos que sus hijos o pupilos navegan en internet, impidiendo quedar expuestos materiales violentos, acoso, o contenidos inapropiados para su pleno desarrollo emocional y social.

Asimismo, con un enfoque que pone énfasis en la prevención, se revisó el marco legal de salud a los bebés recién en sus primeros meses de vida, y se identificó que el artículo 29 de la Ley de Salud, se encuentra desfasado y únicamente promueve el tamizaje a recién nacidos, es decir a aquellos que tienen menos de 30 días de nacidos.



Por lo cual presenté una Iniciativa de reforma al artículo 29 de la Ley de Salud, para que dicho tamizaje, entre los cuales existe el tamiz de cadera para detección oportuna de enfermedades motrices como la displasia de cadera, se realicen conforme a los lineamientos federales de la Cartilla Nacional de Salud, ampliando el ámbito de aplicación del mismo en las diversas etapas de su desarrollo, y con ello disminuir el riesgo de discapacidad en su juventud y su vida adulta, con las limitaciones que conlleva.

Asimismo y considerando el derecho fundamental de las personas a tener una alimentación adecuada y el derecho a su salud, propuse solicitar un exhorto respetuoso a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS, para que en el ejercicio de sus atribuciones, y con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y en su caso, ordene su prohibición inmediata, y con ello prevenir afectaciones a las salud de las y los mexicanos.

Lo anterior derivado de que la autoridad homologa en los Estados Unidos, denominada Agencia de Drogas y Alimentos, prohibió al colorante rojo número 3, o eritrosina, en la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, derivado de su toxicidad y vinculación al cáncer, en virtud de lo cual, es conveniente que a la brevedad se revise nuevamente la información disponible y se tomen medidas que prevengan daños irreversibles.



Derivado de dicha propuesta, el Congreso del Estado tuvo a bien expedir el Punto de Acuerdo 66-83, por lo que esperamos que la misma rinda los frutos esperados en dicha Autoridad Federal especializada y se garantice que los productos que consumimos y utilizamos en nuestra vida cotidiana, cuenten con todas las medidas de seguridad adecuadas para el cuidado de nuestra salud.

Con relación a la mejora de la administración pública, y derivado de la desaparición del Instituto nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INAI; y su homóloga en el Estado de Tamaulipas, ITAIT, que como órganos autónomos garantizaban con imparcialidad el acceso a información pública en manos del gobierno, propuse que el órgano que les sustituyo en sus funciones a nivel local, como parte de la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sea un puesto sujeto a ratificación del Congreso por las dos terceras partes de las diputaciones presentes.



Con dicha medida legislativa, así como ocurre con otros cargos del gobierno federal, se garantiza que accedan a dichos cargos, perfiles técnicos, imparciales y profesionales, como demanda la sociedad, y en beneficio de hacer efectivo el derecho humano a la información.

Por nuestra parte, en lo que concierne al régimen legal del gobierno interior del Congreso, propuse actualizar el artículo 77 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, para permitir que además de las causales de enfermedad ya reconocidas en la Ley, pueda permitirse que las diputaciones puedan participar en reuniones de Comisiones y de Pleno de manera semipresencial, como ocurre con el Congreso de la Unión, y con ello no quedar excluidos cuando por ejemplo, sean citados solo con seis horas de anticipación a dichas reuniones como dispone la Ley vigente derivado de las recientes reformas, cuando ocurran casos urgentes, y por las distancias o condiciones imperantes en el Estado, resulte complejo acudir a la capital del Estado.

En lo que concierne a las necesidades de bienestar y salud de las familias Tamaulipecas, propuse requerir respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, realizar mantenimiento preventivo a su infraestructura eléctrica y prevenir apagones masivos, derivadas de los picos de demanda extraordinaria en verano originada por las altas temperaturas.

Lo anterior, buscando siempre que se eviten como ha ocurrido de manera cíclica en el periodo de verano, y especialmente en el verano de 2024, interrupciones en el servicio que deriven en una merma económica y social de las familias, cuando dejan de funcionar equipos de ventilación o refrigeración en los hogares.



En materia de derechos humanos, y en particular de víctimas de delitos, propuse también adicionar un artículo 337 Quintus al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para el efecto de añadir a dicho instrumento legal, una nueva modalidad del delito de homicidio cuando se comete contra una víctima indirecta de desaparición forzada, es decir; cuando se asesina a una madre buscadora o padre buscador. Con esta propuesta pretendemos reducir la impunidad cuando los generadores de violencia realizan estas acciones para intimidar y generar terror en la población, impidiendo que las personas ejerzan su derecho para buscar a sus familiares desaparecidos.



Asimismo, en defensa de Tamaulipas y los principales valores democráticos de separación de poderes, independencia judicial, transparencia, rendición de cuentas, y combate a la corrupción, participamos activamente en los debates en Comisiones y el Pleno del Congreso para rechazar las minutas por las que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de Tamaulipas para implementar aspectos como la reforma judicial o la desaparición de órganos autónomos; pues dichas medidas constituyen un retroceso a la carrera judicial, imparcialidad y otros mecanismos herencia de los avances en la consolidación democrática del periodo de transición democrática.

Sin menoscabo de lo anterior, su servidora y la bancada de Acción Nacional, siempre apoyamos también las propuestas provenientes de los demás grupos parlamentarios en el Congreso, como las diversas reformas para fortalecer el tipo penal del feminicidio homologándolo con la federación y disminuir su impunidad, modernizando también el régimen legal relativo a la protección de las mujeres que no reciben alimentos de sus cónyuges o concubinos, ni tampoco reciben apoyo para la manutención de sus hijos; así como diversas reformas para erradicar la violencia de género.



Asimismo, y con los buenos oficios del trabajo político y en cumplimiento de nuestra responsabilidad como legisladores, participamos también a invitación de instancias del Poder Ejecutivo como el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Instituto de la Juventud del Estado de Tamaulipas, órgano adscrito a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en diversas reuniones de trabajo para enterarnos de los diversos retos o avances que presenta la aplicación de las diversas políticas públicas en materia de niñez, adolescencia y juventud en el Estado, como lo fue entre otros, el Parlamento del Observatorio Participativo e Inclusivo de Niñas, Niños y Adolescentes, del Estado de Tamaulipas.



Por otra parte, y considerando que en muchas entidades de la república compartimos los mismos problemas, y que los espacios para compartir experiencias son muy valiosos hacia una homologación de criterios y políticas públicas, participé en el Primer Encuentro Nacional de Congresos Locales, rumbo a la armonización legislativa en materia de delitos sexuales y acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas, llevado a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y convocado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; evento en el que se compartieron experiencias diversas en los Congresos Locales, que contribuirán a desarrollar una agenda de trabajo hacia la armonización legislativa.

En conjunto con el Grupo Parlamentario del PAN; también desarrollamos una serie de propuestas en favor de la seguridad, la economía y los derechos humanos de las familias de Tamaulipas.



En materia de economía, y considerando los problemas relativos al sector del sur de Tamaulipas que se dedica a proveer de distintos servicios y bienes a Petróleos Mexicanos, y es sustento de miles de familias, presentamos un exhorto a la dicha entidad pública para que se ponga al corriente con sus obligaciones financieras con sus diversos proveedores y contratistas en Tamaulipas, y permita que las empresas no cierren y efectúen despidos de personal.

En cuestión de infraestructura y protección civil, considerando la vulnerabilidad natural de nuestra región del sur del Estado, en que el cambio climático presenta desafíos constantes, presentamos un exhorto a la Comisión Nacional del Agua, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incrementen los recursos para infraestructura pluvial frente fenómenos naturales, como ocurre con las lluvias atípicas, que causan congestión de los drenajes y provocan inundaciones, pérdida de vidas y cuantiosos daños materiales a las infraestructuras públicas y privadas en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira

En materia de seguridad, propusimos una Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar los artículos 171 Quáter y 336 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y castigar el uso ilícito de aeronaves pilotadas a distancia, conocidos como drones, mismo que fue aprobado por el Congreso, y con ello brindar una herramienta legal a las instituciones de prevención y combate al delito para inhibir su mal uso, como herramienta de guerra.



Por otra parte en materia de inclusión, propusimos una reforma al artículo 10 Bis de la Ley para la Atención, Protección, e Inclusión, de las Personas, con la condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas, para impulsar el establecimiento de centros de atención integral en todo el estado, procurando que en aquellas poblaciones con más de 80,000 habitantes sea instalado un centro integral, y con ello ampliar y hacer más disponible la cobertura.

En materia de derechos humanos, y de reconocimiento de la dignidad de las personas no nacidas, propusimos también una reforma al artículo 29 de la Ley de Salud, para incluir el derecho de las mujeres que pierden un bebé antes de nacer, y puedan recibir atención tanatológica y orientación para su sepultura, y un ajuste a la Ley de panteones del Estado para reconocer explícitamente su derecho a ser inhumados, en respeto a su dignidad póstuma.



En cumplimiento de las atribuciones conferidas y con el propósito de mantener transparencia en las actividades de gestión realizadas en beneficio de la ciudadanía. El presente informe se compila las acciones efectuadas para apoyar a la población en trámites documentales esenciales, así como en la entrega de apoyos sociales para personas en situación de vulnerabilidad.

Las gestiones presentadas se realizaron de conformidad con las facultades de enlace, atención ciudadana y apoyo social; considerando la normatividad aplicable en materia de atención ciudadana y los lineamientos del órgano legislativo.

## 1. Gestiones Administrativas Realizadas

### 1.2 Trámites Documentales

- **Actas de nacimiento:** asesoría, seguimiento y apoyo en correcciones.
- **Copias fieles del libro:** tramitación y certificaciones.
- **Apostillas:** orientación y canalización a autoridad competente.
- **Libertades de gravamen:** apoyo en obtención y orientación del procedimiento.



## **2. Acciones de Apoyo Social**

- En el marco de las acciones de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad, se llevaron a cabo diversas gestiones destinadas a proporcionar apoyos alimenticios y de primera necesidad, mediante jornadas realizadas a lo largo de este primer año legislativo a personas de escasos recursos. Entre los productos suministrados se incluyeron una variedad de verduras, huevo, así como productos químicos para la limpieza, entre otros. Estas acciones se enmarcan en el compromiso y objetivo dedistribución oportuna y equitativa de dichos apoyos; para garantizar el bienestar y la dignidad de los beneficiarios. Con el objetivo de garantizar la distribución oportuna y equitativa de dichos apoyos.

## **3. Mejoramiento de Vivienda**

- Entrega y gestión de impermeabilizante para familias en situación prioritaria.



#### **4. Atención a Personas Adultas Mayores**

- Entrega de bastones y dispositivos de apoyo mediante registro y evaluación de necesidad.
- En el marco de las políticas de bienestar social, se brindaron apoyos económicos destinados a personas de la tercera edad, con el fin de cubrir necesidades relacionadas con su salud. Estos apoyos buscan mejorar su calidad de vida y garantizar el acceso a los servicios de salud necesarios.

#### **5. Resultados Globales**

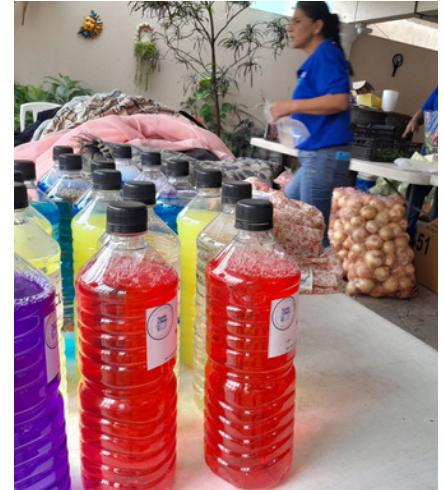
<b>Tipo de Gestión</b>	<b>Total Realizado</b>
Actas de nacimiento	16
Copias fieles del libro	42
Apostillas	48
Libertades de gravamen	4
Apoyos de impermeabilizante	1
Bastones / Apoyos adultos mayores	7
Jornadas realizadas.	4

- Las gestiones realizadas fortalecen la atención ciudadana y mejoran el acceso a documentos oficiales y apoyos sociales para sectores vulnerables. Se recomienda continuar ampliando la coordinación interinstitucional.

#### **6. Anexos**

- Imágenes fotográficas de los hechos.





#LegislandoConElCorazón

Durante el Segundo Año Legislativo, que comienza seguiremos trabajando para defender la Patria, la Familia, y la Libertad, en representación de las y los miles de tamaulipecos que esperan ver en Acción Nacional, una alternativa política de propuestas, de trabajo, y con convicciones firmes en defensa de los valores democráticos.



*Ma. Del Rosario González Flores*  
Diputada Local



#LegislandoConElCorazón